



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1001-2018-R-UNAS

Tingo María, 12 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Resolución N° 489-2019/D-FA-UNAS, de fecha 11 de diciembre de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, sobre Ampliación de vigencia del Director de la Unidad de Posgrado; Registro N° 4125-SG.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución N° 942-2018-R-UNAS, de fecha 21 de diciembre de 2018, se le Reconoce al docente **Ing. M.Sc. VICTORINO RIVAS PULACHE** como **Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía**, del 12 de diciembre de 2018 al 11 de diciembre de 2019, por el periodo de un año.

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Agronomía, Amplia la Vigencia como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía al **Ing. MSc. VICTORINO RIVAS PULACHE**, hasta el 30 de Abril de 2020.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector **"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."**. En ese orden de ideas es procedente atender lo solicitado;

Contando con el Proveído del Vicerrector Académico, de fecha 12 de diciembre, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Ampliar la Vigencia como Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía al **Ing. MSc. VICTORINO RIVAS PULACHE**, hasta el 30 de abril de 2020; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL